

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2004 sobre construcción de albergue deportivo. Situación: Paraje “Cerca de Membrillo”, parcelas 82, 83 y 84 del polígono 7. Promotor: D. Fernando Romero Ayuso, en Aljucén.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de albergue deportivo. Situación: Paraje “Cerca de Membrillo”, parcelas 82, 83 y 84 del polígono 7. Promotor: D. Fernando Romero Ayuso. Aljucén.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 18 de noviembre de 2004. El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio, VÍCTOR MANUEL ZARCO LORA.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2004 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Parcela 315 del polígono 2. Promotor: D. Javier Krahe Noblett, en Villanueva de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Parcela 315 del polígono 2. Promotor: D. Javier Krahe Noblett. Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 21 de diciembre de 2004. El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio, VÍCTOR MANUEL ZARCO LORA.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2005 por la que se hace pública la prórroga de los servicios de acogida para mujeres en situación de alto riesgo social en la Casa de la Mujer de Badajoz. Expte.: 2/05/BA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Instituto de la Mujer de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto de la Mujer de Extremadura.
- c) Número de expediente: 2/05/BA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Acogida de mujeres en alto riesgo social en la Casa de la Mujer de Badajoz.

3.- FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Prórroga según establece el art. 198 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4.- ADJUDICACIÓN DE LA PRÓRROGA:

- a) Fecha: 30.12.2004.
- b) Contratista: Sociedad Cooperativa de Trabajo Asociado “El Comienzo”.
- c) Importe de adjudicación: 114.036,00 €.

Mérida, a 20 de enero de 2005. La Directora General del IMEX, JOSEFA Mª CARABALLO SAAVEDRA.